

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26099 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento del art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

La conclusión del proceso concursal de FOINCE, SL (CIF B-91.481.085) llevado en este mismo Juzgado con el n.º 171/10-H. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal. La declaración de extinción de la sociedad concursada referida, la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

Sevilla, 6 de junio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A190033985-1